La CIVEA reunida en Granada en sesión ordinaria wl 26 de noviembre de 2019, acuerda en su punto del orden del día referido a:

Aprobación, si procede, de los acuerdos tomados por el grupo de trabajo designado por CIVEA (sesión de 23 de octubre de 2018), sbre Profesores Asociados: plan de acción social y complemento de doctorado, reunido en la Universidad de Málaga el 25 de octubre de 2019,

- "1.- El profesorado asociado, tal como se deduce del I Convenio Colectivo del PDI de las Universidades Públicas de Andalucía, tiene derecho al pago del complemento de doctorado en los mismos términos previstos para el resto de colectivos. En todo caso la materialización del acuerdo estará condicionada a dos circunstancias:
 - El coste económico deberá estar contemplado en la financiación básica operativa que reciba la Universidad procedente de la Consejería de la Junta de Andalucía.
 - El importe correspondiente deberá tener reflejo en la autorización de costes de personal que fije el presupuesto andaluz para la Universidad.

Dicho pago se hará efectivo con fecha 1 de enero de 2020.

2.- La acción social, tal como prevé el I Convenio Colectivo del PDI de las Universidades Públicas de Andalucía, se extiende también al profesorado asociado, en los términos previstos en el mismo."

de Andalucía, se extiende también al profesorado asociado, en los términos previstos en el mismo." Lo que se firma en Granada a 26 de noviembre de 2019. VICEPRECTORA OAGP. (UHV Unio Cordoba UMA Fdo dosé E. Callejes Aguilen backer) Mondy 2017. Carm Premuxo Montin Bernudo Universided Pallo Olayott Farando Cornet Joie). Carpada back Universidad de Almis Universidad de Granada